



9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 1 de 11	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
MARTES 25 DE JULIO DE 2023
PRESENCIAL

ACTA

**MARTES 25 DE JULIO DEL 2023
COMISION SEGUNDA O DE PRESUPUESTO
PRESENCIAL**

PRESIDENTE	: H.C. INGRID LORENA FLÓREZ CAICEDO
VICEPRESIDENTE	: H.C. JESÚS DAVID TRUJILLO TORRES
SECRETARIO GENERAL	: DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 2 de 11	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
MARTES 25 DE JULIO DE 2023
PRESENCIAL

ACTA

MARTES 25 DE JULIO DEL 2023 COMISION SEGUNDA O DE PRESUPUESTO PRESENCIAL

HORA : Siendo las 9:30 a.m. inicia la Comisión
FECHA : Martes 25 de julio de 2023
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTE : H.C. INGRID LORENA FLÓREZ CAICEDO
VICEPRESIDENTE : H.C. JESÚS DAVID TRUJILLO TORRES
SECRETARIO GENERAL : DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA


LA PRESIDENTA: Siendo las 9:30 del 25 de julio hacemos el primer llamado a lista para la Comisión Segunda de Presupuesto.

LA SECRETARIA: Primer llamado a lista Sesión Comisión II o de Presupuesto:

CUERVO OREJUELA ANDRÉS FERNANDO	(P)	MÁRQUEZ CARDONA ANA BEIBA	(P)
FONSECA CAMARGO JOAQUÍN OSCAR	()	SINISTERRA ALBORNOZ ARLEX	(P)
FLÓREZ CAICEDO INGRID LORENA	(P)	TRUJILLO TORRES JESÚS DAVID	()
GRANADA JOHN FREIMAN	()	Nota: (A) Ausente (P) Presente	

Hay quórum presidente.

Llegaron después del primer llamado a lista los concejales:
GRANADA JOHN FREIMAN

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 3 de 11	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
MARTES 25 DE JULIO DE 2023
PRESENCIAL

LA PRESIDENTA: Sírvase señora secretaria leer el orden del día.

LA SECRETARIA: Procede a leer el orden del día.

MARTES 25 DE JULIO DE 2023

2. LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

4. PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 093 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

CITADOS: DRA. MARÍA EUGENIA FIGUEROA VÉLEZ- SECRETARIA DE HACIENDA Y DRA. JACQUELINE MARCELA LONDOÑO MURILLAS- SECRETARIA JURÍDICA (E).

5. LECTURA DE COMUNICACIONES.

6. PROPOSICIONES.

7. VARIOS.

Leído el orden del día, presidente.


LA PRESIDENTA: En consideración el orden del día leído, se abre la discusión, sigue la discusión, anunció que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la comisión?

LA SECRETARIA: Aprobado presidente.

LA PRESIDENTA: Siguiendo punto.

LA SECRETARIA:

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 4 de 11	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
MARTES 25 DE JULIO DE 2023
PRESENCIAL

LA PRESIDENTA: Ponemos en consideración la aprobación del acta que está en los correos de los honorables concejales. Se abre la discusión, sigue la discusión, anunció que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la comisión?

LA SECRETARIA: Aprobado presidente.

LA PRESIDENTA: Pedimos por favor al público que aún se encuentra en el recinto, ayudarnos con un poco de silencio mientras se desarrolla la Comisión de Presupuesto Siguiendo punto del orden del día, secretaria.

LA SECRETARIA:

4. PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 093 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

CITADOS: DRA. MARÍA EUGENIA FIGUEROA VÉLEZ- SECRETARIA DE HACIENDA Y DRA. JACQUELINE MARCELA LONDOÑO MURILLAS- SECRETARIA JURÍDICA (E).


LA PRESIDENTA: Invitamos a los funcionarios a que nos acompañen en la mesa principal.

Sírvase señora secretaria de leer la Ponencia.

LA SECRETARIA:

PONENCIA PARA PRIMER Y SEGUNDO DEBATE.

Me ha correspondido por designación de la señora presidente de la Corporación, el honor de ser ponente del Proyecto de Acuerdo "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 5 de 11	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
MARTES 25 DE JULIO DE 2023
PRESENCIAL

CONSTITUCIONALIDAD Y LEGALIDAD.

El Proyecto de Acuerdo en mención se ajusta a las normas que a continuación se establecen:

En nuestro ordenamiento constitucional fundamentado en los artículos 287, 300.4 y 313 de la Constitución Política, las entidades territoriales gozan de autonomía para gestionar sus intereses, dentro de los límites de la Constitución y la Ley y, en virtud de esa autonomía, tanto las asambleas departamentales como los concejos municipales pueden decretar tributos y gastos locales.

La autonomía tributaria de las entidades territoriales está limitada, a la creación de tributos que no tengan sustento jurídico de una Ley, y a la modificación de los elementos estructurales de los mismos consignados en la ley.

En igual sentido, el artículo 313 superior consagra que:

Numeral 4: Votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales.


ARTICULO 317. Solo los municipios podrán gravar la propiedad inmueble. Lo anterior no obsta para que otras entidades impongan contribución de valorización.

LEGALIDAD.

Es competencia legal de los concejos municipales Votar de conformidad con la Constitución y la Ley los tributos y gastos locales, respecto de lo cual igualmente se desarrolla en la Ley 136 de 1994 en su artículo 32 numeral 6, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, en donde se establece como atribución del Concejo "Establecer, reformar o eliminar tributos, contribuciones, impuestos y sobretasas de conformidad con la Ley."

CONVENIENCIA.

El Municipio de Palmira tiene por objeto establecer y adoptar los impuestos y las normas para su administración, fiscalización, determinación, discusión, control y recaudo; debe reglamentar las normas procedimentales que regulan la competencia y la actuación de las autoridades encargadas del

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 6 de 11	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
MARTES 25 DE JULIO DE 2023
PRESENCIAL

recaudo, fiscalización, devolución y cobro correspondiente a la administración de la sobretasa ambiental.

Sugiero a la Comisión la siguiente modificación:

En el ARTÍCULO PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO queda iguales a su original.

El ARTÍCULO CUARTO se modifica y queda de la siguiente manera:

Se modifica el término de 180 días a 120 días calendario contados a partir de la entrada en vigencia del presente Acuerdo; queda de la siguiente manera: "Facúltese al señor Alcalde de Palmira, por un término de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la entrada en vigencia del presente Acuerdo, para que compile renumerando en un solo acto administrativo el presente Acuerdo, el Decreto Compilerio Municipal 105 de 2021, el Acuerdo Municipal 048 de 2022 y las demás normas que regulen temas relacionados con la parte sustancial y formal de los tributos que hacen parte del Estatuto Tributario Municipal. Esta facultad no autoriza para modificar, sustituir o derogar las normas tributarias vigentes.

El Preámbulo y el título quedan iguales a su original.


Por todo lo expuesto anteriormente, rindo ponencia favorable para primer y segundo debate del proyecto de acuerdo No. 093 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Atentamente.,

ANDRES FERNANDO CUERVO OREJUELA
Concejál Ponente

Leída la Ponencia presidente.

LA PRESIDENTA: En consideración la ponencia leída, se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 7 de 11	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
MARTES 25 DE JULIO DE 2023
PRESENCIAL

LA SECRETARIA: Aprobado presidente.

LA PRESIDENTA: Sírvase señora secretaria leer el articulado.

LA SECRETARIA:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFÍQUESE el artículo 74.1 del Estatuto Tributario Municipal adicionado por el artículo 16 del Acuerdo 048 de 2022, así:

“ARTÍCULO 74.1. INEFICACIA DE LAS DECLARACIONES DE RETENCIÓN EN EL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PRESENTADAS SIN PAGO TOTAL.- Para el tratamiento de las declaraciones de retención en la fuente del impuesto de industria y comercio que se presenten sin pago total se dará remisión y aplicación a lo señalado en el Estatuto Tributario Nacional en materia de retención en la fuente.


ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFÍQUESE el artículo 198 del Acuerdo 071 de 2010, compilado en el artículo 207 del Decreto 105 de 2021 y modificado por el artículo 19 del Acuerdo 048 de 2022, así:

“ARTÍCULO 198. SANCIÓN POR NO ENVIAR INFORMACIÓN O ENVIARLA CON ERRORES.- Para el tratamiento de las sanciones por no enviar información se dará remisión y aplicación a lo señalado en el Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: MODIFÍQUESE el artículo 273 del Acuerdo 071 de 2010, compilado en el artículo 278 del Decreto 105 de 2021, así:

“ARTÍCULO 273. PARA LOS EFECTOS DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES, SE PUEDE INTERCAMBIAR INFORMACIÓN.- Para los efectos de análisis, administración, liquidación y control de los tributos municipales se podrá intercambiar información sobre los datos de los contribuyentes, para lo cual se dará remisión y aplicación a lo señalado en el Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: FACULTADES.- Facúltese al señor Alcalde de Palmira, por un término de ciento ochenta (180) días calendario contados a partir de la entrada en vigencia del presente Acuerdo, para que compile renumerando en un solo acto administrativo, el presente Acuerdo, el Decreto Compilatorio Municipal 105 de 2021, el Acuerdo Municipal 048 de 2022 y las demás normas que regulen temas relacionados con la parte sustancial y formal de los

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 8 de 11	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
MARTES 25 DE JULIO DE 2023
PRESENCIAL

tributos que hacen parte del Estatuto Tributario Municipal. Esta facultad no autoriza para modificar, sustituir o derogar las normas tributarias vigentes.

Hay una proposición sobre la mesa presidente.

LA PRESIDENTA: Sírvase señora secretaria leer la proposición.

LA SECRETARIA: Proposición No. Modificar el Artículo Cuarto y queda de la siguiente manera:

“Facúltese al señor Alcalde de Palmira, por un término de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la entrada en vigencia del presente Acuerdo, para que compile renumerando en un solo acto administrativo el presente Acuerdo, el Decreto Compilerio Municipal 105 de 2021, el Acuerdo Municipal 048 de 2022 y las demás normas que regulen temas relacionados con la parte sustancial y formal de los tributos que hacen parte del Estatuto Tributario Municipal. Esta facultad no autoriza para modificar, sustituir o derogar las normas tributarias vigentes.

Concejales Proponente: Andrés Fernando Cuervo Orejuela.

Leída la proposición presidente.

LA PRESIDENTA: En consideración la proposición modificatoria del Artículo Cuarto. Se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?.


LA SECRETARIA: Aprobado presidente.

LA PRESIDENTA: Siguiendo artículo.

LA SECRETARIA:

ARTÍCULO QUINTO VIGENCIA Y DEROGATORIAS.- El presente Acuerdo Municipal rige a partir de la fecha de su publicación, tendrá efectos fiscales de conformidad con lo previsto en el inciso 3 del Artículo 338 de la Constitución Política y con él se deroga el artículo 33 del Acuerdo Municipal 048 de 2022 y aquellas disposiciones que le sean contrarias.

Leído el Artículo Quinto presidente.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 9 de 11	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
MARTES 25 DE JULIO DE 2023
PRESENCIAL

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración todo el articulado leído con la modificación realizada al Artículo Cuarto. Se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?.

LA SECRETARIA: Aprobado presidente.

LA PRESIDENTA: Leamos Preámbulo y Titulo.

LA SECRETARIA:

Preámbulo.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de las facultades constitucionales conferidas por los artículos 287, 313, 362 y 363 de la Constitución Política de Colombia; la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, la Ley 2277 de 2022,

Titulo.

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Leído el Preámbulo y el Titulo presidente.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración EL Preámbulo y el Titulo leído. Se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?.

LA SECRETARIA: Aprobado presidente.

LA PRESIDENTA: Sírvase secretaria hacer los trámites para que el Proyecto pase a segundo debate. Siguiendo punto del orden del día.


LA SECRETARIA:

5. LECTURA DE COMUNICACIONES.

LA PRESIDENTA: Comunicaciones.

LA SECRETARIA: No hay sobre la mesa.

LA PRESIDENTA: Siguiendo punto.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 10 de 11	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
MARTES 25 DE JULIO DE 2023
PRESENCIAL

LA SECRETARIA:
6. PROPOSICIONES.

LA PRESIDENTA: Proposiciones.

LA SECRETARIA: No hay.

LA PRESIDENTA: Siguiendo punto.

LA SECRETARIA:
7. VARIOS.

LA PRESIDENTA: No habiendo nada más que discutir, se levanta la Comisión. Muchísimas gracias a todos por asistir, que tengan un feliz día.

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1º, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.


En constancia se firma en Palmira.

INGRID LORENA FLÓREZ CAICEDO
Presidente Comisión II

JESÚS DAVID TRUJILLO TORRES
Vicepresidente Comisión II

ANDRÉS FERNANDO CUERVO OREJUELA
Integrante Comisión II

JOAQUÍN OSCAR FONSECA CAMARGO
Integrante Comisión II

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 11 de 11	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
MARTES 25 DE JULIO DE 2023
PRESENCIAL

JOHN FREIMAN GRANADA
 Integrante Comisión II

ANA BEIBA MÁRQUEZ CARDONA
 Integrante Comisión II

ARLEX SINISTERRA ALBORNOZ
 Integrante Comisión II

JENNY PAOLA DOMÍNGUEZ VERGARA
 Secretaria Comisión II